



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Febrero 22 de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0003376/2018, mediante el cual el Dr. Marcelo L. ERRECALDE, docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; solicita la adquisición de equipamiento informático, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 235/18; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 2/5 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "3-1816". El uso del equipo solicitado es de suma importancia en el LIDIC para ser utilizado en las siguientes asignaturas: Inteligencia Artificial, Sistemas Inteligentes, Aprendizaje Automático y Minería de Datos, Agentes y Sistema Multi-agente.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 235/18. (Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 18 las especificaciones técnicas actualizadas que deberán formar parte del pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 235/18 - Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 21/31 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 15/2018, con el propósito de adquirir equipamiento informático, solicitado por el Dr. Marcelo L. ERRECALDE, con destino al LIDIC de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 52/2019

///

Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. Victor A. Morillo
Coordinador
y Presidente del Instituto
U.N.S.L.
/c Secretaría de Hacienda
I-R N° 1621

A.C
E.H



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 15/2019, con fecha de apertura fijada para el día **12 de Marzo del 2019 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 235/18 - Resolución N° 4261 y 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 52/2019.

A.C
E.M.

C.P.N. Víctor A. Moránigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

a/c ~~Secretaría~~ *Hacienda y Adm.*
R-R N° *1621*